

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., cinco (5) de abril dos mil veintidós (2022)

Ref: 110014003020-2020-00109-00 Aprehensión y entrega garantía mobiliaria de BANCOLOMBIA S.A. contra HECTOR AUGUSTO AMAYA HERNANDEZ

Vista la actuación surtida y la solicitud realizada por la apoderada del acreedor garantizado, previo a realizar pronunciamiento sobre la solicitud de suspensión del presente asunto, ofíciase al CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA ASOCIACIÓN EQUIDAD JURÍDICA de esta ciudad, para que sirva informar el estado del trámite de negociación de deudas del garante HECTOR AMAYA HERNANDEZ y remitir copia del auto que admite la solicitud.

Por Secretaría, remítase directamente el oficio en virtud a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo No. 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

dfva

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO Nro. 051 Hoy 06 de abril de
2022 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **484583a6ebeebe5ae44890400fd9ef63388d4eae4a47704597a13793340a3082**

Documento generado en 06/04/2022 07:24:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>